

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

Universidad de Guadalajara

Previo a la información contenida en esta ficha, todas las instituciones de educación superior recibieron para su análisis y adopción, las recomendaciones contenidas en los siguientes documentos:

- ACUERDO por el que se establece una estrategia para la reapertura de las actividades sociales, educativas y económicas (DOF, 14 de mayo de 2020).
- Hacia la construcción colectiva de la nueva normalidad en la Educación Superior (SEP-ANUIES).
- Lineamientos Técnicos Específicos para la Reapertura de las Actividades Económicas, (DOF, 29 de mayo de 2020).
- Limpieza y desinfección de espacios comunitarios durante la pandemia por SARS-CoV-2 (11 de junio de 2020).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos abiertos (Gobierno Federal).
- Lineamiento general para la mitigación y prevención de COVID-19 en espacios públicos cerrados (Gobierno Federal).
- Ficha Prevención de COVID-19 en la actividad laboral (tema de “Escuelas”, Gobierno Federal).

I. Estrategia para el regreso seguro a la nueva normalidad

Coordinación con el Gobierno Estatal

- El equipo directivo de la Universidad conoce la estrategia del Gobierno Estatal y estamos preparados para su seguimiento.
- La estrategia del Gobierno Estatal se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:
<https://reactivacioneconomica.jalisco.gob.mx/protocolos-y-tutoriales/>

Estrategia institucional

- La estrategia de comunicación dirigida a toda la comunidad institucional y a la sociedad, sobre las medidas sanitarias para la reapertura de las instalaciones, la seguridad personal, y el inicio de las actividades académicas se difunde por los canales y medios de comunicación oficiales, por medio de la Sala de Situación en Salud del CUCS y las redes sociales.
- La Universidad capacitó al personal que conformará las brigadas sanitarias para la ejecución, supervisión y control de los procesos y acciones de prevención.
- La Universidad ya definió el procedimiento y capacitó al personal para disponer de un procedimiento para instalar filtros sanitarios para el ingreso a las instalaciones que permitan verificar el ingreso limitado, el uso de cubre bocas y la temperatura corporal, entre otras medidas preventivas.
- Ya se ha convenido con las autoridades sanitarias locales un procedimiento para que una persona contagiada reciba atención expedita.
- La Universidad ya está preparada para iniciar actividades con un modelo mixto en el siguiente periodo escolar.

**Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria
provocada por el COVID-19**

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

II. Programa especial establecido por la institución para el regreso seguro a las actividades presenciales

Objetivo general

- Reactivar de manera paulatina, y en la medida de lo posible, las actividades académicas presenciales para asignaturas en las que resultan esenciales, considerando para ello una implementación en tres fases: 1) Solo clases virtuales en todos los niveles, 2) Clases híbridas para cursos prácticos, 3) Clases híbridas para todos los cursos.

Prioridades del programa

- Proteger la salud de los miembros de la comunidad universitaria.
- Garantizar la continuidad académica de los cursos.
- Fortalecer un modelo híbrido flexible que permita hacer frente a las contingencias presentes o futuras generada por el COVID-19.

Descripción del programa especial para el regreso seguro

El programa está constituido por tres fases, que son las siguientes:

- Fase 1. Virtual: del 7 de septiembre al 10 de octubre. Únicamente clases virtuales. Se estima el pico máximo de la pandemia y será muy importante cuidarnos.
- Fase 2. Prácticas: del 13 de octubre al 14 de noviembre. Se inician cursos en aulas, priorizando las unidades de aprendizaje con naturaleza práctica.
- Fase 3. Híbrida: del 16 de noviembre al 16 de diciembre. Se inicia con grupos reducidos en cursos que requieran algunas clases presenciales en todos los niveles.

Principales acciones que la institución realizará antes del regreso a las actividades presenciales

- Todas las acciones se acompañarán de un protocolo sanitario estrictamente supervisado.
- Crear un sistema de primer contacto para profesores y estudiantes, con el fin de que se puedan registrar en sus cursos en línea sin problema.
- Abrir un sistema de evidencias para profesores para poder registrar su avance en los cursos en línea.
- Fortalecer los protocolos y filtros sanitarios en todas las dependencias para garantizar el cuidado de la salud del personal que se turnará en guardias para sostener los procesos académicos y administrativos de la institución.
- Garantizar la difusión de las medidas de prevención y la estrategia de reactivación de actividades.

Principales acciones que la institución realizará durante el primer día del regreso a las actividades presenciales

- Difusión de la información y los protocolos de prevención.
- Asegurar y adecuar los filtros sanitarios en todas las dependencias.
- Promover en todos los espacios y dependencias el uso de careta, cubrebocas y otras medidas de prevención.
- Garantizar la comunicación interna y externa de la estrategia de la institución.

Principales acciones que la institución realizará en los días posteriores al regreso a las actividades presenciales

- La Sala de Situación en Salud valorará y monitoreará los resultados de los filtros sanitarios y de la aplicación de pruebas rápidas COVID-19.

Acuerdo Nacional por la Unidad en la Educación Superior frente a la emergencia sanitaria provocada por el COVID-19

Regreso seguro, paulatino y cauto a las actividades presenciales

- Se fortalecerán los filtros sanitarios.
- Se precisarán los elementos de la estrategia para otras actividades, no específicamente docentes, tales como aplicación del EGEL, aplicación de la Prueba de Aptitud Académica, realización de exámenes profesionales y consideración de actividades extracurriculares.
- Sanitización regular de todos los espacios de la Universidad.
- Se fortalecerá la estrategia de comunicación y el microsítio para la prevención del COVID-19.

Atención a la población estudiantil que carece de medios necesarios para continuar los estudios a distancia

- Se brinda apoyo mediante préstamos de equipos con conectividad a internet para atender clases en línea; así como la entrega de despensas a estudiantes que lo soliciten.

Autorización del Programa Especial

- El contenido del programa especial fue autorizado por los Consejos Técnicos.

Consulta del Programa Especial

- https://drive.google.com/file/d/1wTFyZuxEeeT1fzqGQtTA43M1ZfiqH_gb/view?usp=sharing

III. Aprendizajes.

Lecciones que ha dejado a la institución la emergencia sanitaria

- La necesidad de flexibilizar los procesos académicos para volverlos resilientes a nuevas posibles contingencias.
- Es necesario innovar los procesos académicos y administrativos.

Después de las vivencias y la experiencia adquirida por la institución, es posible identificar las siguientes acciones que no se realizaron en su momento, pero que hubieran sido útiles para ofrecer mayor cuidado a la salud de la comunidad, mejor aprovechamiento académico de los estudiantes y una más amplia contribución al bienestar de la sociedad:

- La formación docente en modelos híbridos de manera extensiva.

La institución considera que las siguientes acciones deben implementarse en el corto y mediano plazos para cumplir con los preceptos de obligatoriedad y gratuidad establecidos en el Artículo Tercero Constitucional como resultado de la reciente reforma en materia educativa:

- Garantizar la autonomía de las Instituciones de Educación Superior Públicas, a las que la ley se las concede, y garantizar los fondos de gratuidad y obligatoriedad, así como evitar recortes a los fondos extraordinarios y al subsidio ordinario.